

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora (a) Ingrid Johana Alvarez Cortes, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1101690291 de Socorro, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Sena	01-02-2022	29-09-2022	8	0	X	
UIS	15-02-2021	26-06-2021	4	11	X	
UIS	14-08-2021	11-12-2021	3	29	X	
UIS	09-02-2022	25-06-2022	4	16	X	
Sena	10-02-2021	10-08-2021	6	1	X	
Sena	17-03-2020	12-12-2020	9		X	
Sena	10-05-2019	18-12-2019	7	12	X	
WCODT CHAPARRO	10-01-2017	10-03-2019	26	9		
Sena	21-04-2017	31-10-2017	6	13		
Sena	21-08-2014	15-11-2014	8	0		
Sena	04-02-2015	03-11-2015	4	11		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			73	13	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar los servicios temporales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de formación complementaria a personas en situación de desplazamiento en la red de agroindustria se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 13 de abril de 2023


 Firmado digitalmente por
 Tulio Alexander Bautista
 Rodríguez
TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
 Subdirector (E) Centro Agroturístico

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera 

Centro Agroturístico
Dirección Calle 22 9 82, San Gil Santander.-PBX 57 7248113